VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2023

OFICIO Nº 72/2023

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22), acordó, solicitar a US., tenga a bien, ampliar el plazo de postulación a los beneficios otorgados por el DS 49, al menos hasta diciembre del presente año, para las personas afectadas por los incendios forestales de febrero 2023 y arbitrar las medidas necesarias para brindar apoyo técnico en la regularización de los títulos que sea necesario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **SERGIO BOBADILLA MUÑOZ**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS

Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DON CARLOS MONTES.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22), Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

E-mail: agricam@congreso.cl

